# REPUBLICA DE CHILE <br> MUNICIPALIDAD DE RENAICO <br> DEPARTAMENTO DE EDUCACION 

DECRETO No 160
Renaico, 06 JUN. 2011

## VISTOS:

a) D.F.L. № 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior;
b) D.F.L. № 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
c) Las necesidades del Servicio;
d) Contrato de Trabajo de fecha 05-MAYO-2011 ;
e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{\circ} 18.695$ del 31.03 .88 y sus modificaciones;

## DECRETO:

1) APRUEBASE, el Contrato de Trabajo de:

| Nombre | : MILENA FABIOLA STUARDO SILVA |
| :--- | :--- |
| $N^{\circ}$ Cédula ldentidad | : 17.461.444-K |
| A contar desde | : 04-MAYO-2011 |
| Plazo | : FIJO HASTA el 24-Mayo-2011, término de Licencia Médica de Maria Burgos Acuña |
| Función | : INSPECTORA (44 HORAS) |
| Establecimiento | : ESCUELA BASICA LOS NOGALES, RENAICO |
| Remuneración Mensual $: \$ 214.656$ (DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS) |  |

2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal y Departamento de Personal, para los fines del caso.


IIMU/RRC/RSB/RPL/rpI.
DISTRIBUCION: 102

- Contraloria Regional de la Araucanía (3)
- Secretaría Municipal.
- Dirección Educación Municipal.
- Departamento de Personal
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.


ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


# REPUBLICA DE CHILE <br> MUNICIPALIDAD DE RENAICO <br> DEPARTAMENTO DE EDUCACION 

DECRETO No 164 ,
renaico, 06 Jun. 2011

## VISTOS :

a) D.F.L. № 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior;
b) D.F.L. № 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
c) Las necesidades del Servicio;
d) Contrato de Trabajo de fecha 19-Mayo-2011;
e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades $N^{0} 18.695$ del 31.03 .88 y sus modificaciones;

## DECRETO:

1) APRUEBASE, el Contrato de Trabajo de:

| Nombre | $:$ IRIS ALEJANDRA OVANDO BARRIENTOS |
| :--- | :--- |
| $N^{\circ}$ Cédula Identidad | $:$ 16.238.676-K |
| A contar desde | : 19-Mayo-2011 |
| Plazo | : FIJO, HASTA EL 28-Mayo-2011 |
| Función | : INSPECTORA (44 HORAS) |
| Establecimiento | : ESCUELA BASICA LA NOBEL GABRIELA |
| Remuneración Mensual : $\$ \mathbf{2 1 4 . 6 5 6}$ (DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS) |  |

2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal y Departamento de Personal, para los fines del caso.


ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


IIMU/RRC/RSB/RPL/rpl.
DISTRIBUCION :

- Contraloría Regional de la Araucania(3)
- Secretaría Municipal.
- Dirección Educación Mugicipal.
- Archivo transparencia
- Departamento de Personal
- Establecimiento
- Interesado.



# REPUBLICA DE CHILE <br> MUNICIPALIDAD DE RENAICO <br> DEPARTAMENTO DE EDUCACION 

DECRETO No 166
Renaico, 06 JUN. 2011

## VISTOS:

a) D.F.L. № 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior;
b) D.F.L. № 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
c) Las necesidades del Servicio;
d) Contrato de Trabajo de fecha 05-MAYO-2011;
e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades № 18.695 del 31.03 .88 y sus modificaciones;

## DECRETO:

1) APRUEBASE, el Contrato de Trabajo de:

| Nombre | : NELSON CARLOS MATUS CASTRO |
| :--- | :--- |
| $N^{\circ}$ Cédula ldentidad | $: 08.153 .855-7$ |
| A contar desde | $:$ 20-MAYO-2011 |
| Plazo | : FIJO HASTA el 03-JUNIO-2011, término de Licencias Médicas de MANUEL ROJAS CARILAO |
| Función | : AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES (44 HORAS) |
| Establecimiento | : LICEO DOMINGO SANTA MARIA, RENAICO |
| Remuneración Mensual $: \$ 192.100$ (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIEN PESOS) |  |

2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal y Departamento de Personal, para los fines del caso.

$a<$
IIMU/RRC/RSB/RPL/rpl. DISTRIBUCION: 102

- Contraloría Regional de la Araucanía (3)
- Secretaría Municipal.
- Dirección Educación Municipal.
- Departamento de Personal
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.


ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


REPUBLICA DE CHILE

DECRETO No 172
renaico, 10 JUN. 2011

## VISTOS:

a) D.F.L. № 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior;
b) D.F.L. No 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
c) Las necesidades del Servicio;
d) Contrato de Trabajo de fecha 19-Mayo-2011 ;
e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{0} 18.695$ del 31.03 .88 y sus modificaciones;

## DECRETO:

1) APRUEBASE, el Contrato de Trabajo de:

| Nombre | $:$ IRIS ALEJANDRA OVANDO BARRIENTOS |
| :--- | :--- |
| $N^{0}$ Cédula Identidad | $:$ 16.238.676-K |
| A contar desde | $:$ 29-Mayo-2011 |
| Plazo | : FIJO, HASTA EL 22-Junio-2011 |
| Función | : INSPECTORA (44 HORAS) |
| Establecimiento | : ESCUELA BASICA LA NOBEL GABRIELA |
| Remuneración Mensual : $\$$ 214.656 (DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS) |  |

2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal y Departamento de Personal, para los fines del caso.

## ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.

 SECRETARIOMUNICIPAL

O C
IIMU/RRC/RSB/RPL/rpl. DISTRIBUCION :

- Contraloría Regional de la Araucanía(3)
- Secretaría Municipal.
- Dirección Educación Mupicipal.
- Archivo transparencia
- Departamento de Personal
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO No 173
renaico, 10 JUN. 2011

## VISTOS:

a) D.F.L. № 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior;
b) D.F.L. No 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
c) Las necesidades del Servicio;
d) Contrato de Trabajo de fecha 30-MAYO-2011 ;
e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{0} 18.695$ del 31.03 .88 y sus modificaciones;

## DECRETO:

1) APRUEBASE, el Contrato de Trabajo de:

| Nombre | $:$ JUAN PABLO WORMALD WORMALD |
| :--- | :--- |
| $N^{\circ}$ Cédula Identidad | $: 15.981 .343-6$ |
| A contar desde | $: 30-M A Y O-2011$ |
| Plazo | : FIJO HASTA el 09-Junio-2011, término de Licencia Médica de Rodolfo Guidotti lubini |
| Función | : INSPECTOR (44 HORAS) |
| Establecimiento | : LICEO AGRICOLA MANZANARES, RENAICO |
| Remuneración Mensual : $\$ 214.656$ (DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS) |  |

2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal y Departamento de Personal, para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


- Contraloria Regional de la Araucanía (3)
- Secretaría Municipal.
- Dirección Educación Municipal.
- Departamento de Personal
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



# REPUBLICA DE CHILE <br> MUNICIPALIDAD DE RENAICO <br> DEPARTAMENTO DE EDUCACION 

DECRETO N 176
renaico, 10 JUN. 2011

## VISTOS:

a) D.F.L. № 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior;
b) D.F.L. № 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
c) Las necesidades del Servicio;
d) Contrato de Trabajo de fecha 30-MAYO-2011;
e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades $\mathrm{N}^{\circ} 18.695$ del 31.03 .88 y sus modificaciones;

## DECRETO:

1) APRUEBASE, el Contrato de Trabajo de:

| Nombre | $:$ JOSE DANIEL TEJO ALVARADO |
| :--- | :--- |
| $N^{0}$ Cédula Identidad | $: 14.333 .330-2$ |
| A contar desde | : 07-Junio-2011 |
| Plazo | : FIJO HASTA el 20-Junio-2011, término de Licencia Médica de Luis Figueroa Garcés |
| Función | : INSPECTOR (44 HORAS) |
| Establecimiento | : LICEO AGRICOLA MANZANARES, RENAICO |
| Remuneración Mensual : $\$ 214.656$ (DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS) |  |

2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal y Departamento de Personal, para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


IIMU/RRC/RSB/RPL/rpl.
DISTRIBUCION: 102

- Contraloría Regional de la Araucanía (3)
- Secretaría Municipal.
- Dirección Educación Municipal.
- Departamento de Personal
- Archivo transparencia $/$
- Establecimiento
- Interesado.



# REPUBLICA DE CHILE <br> MUNICIPALIDAD DE RENAICO DEPARTAMENTO DE EDUCACION 

DECRETO No 178

RENAICO, 13 JUN. 2011

## VISTOS:

a) D.F.L. No 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior;
b) D.F.L. № 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
c) Las necesidades del Servicio;
d) Contrato de Trabajo de fecha 25-MAYO-2011 ;
e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades $N^{0} 18.695$ del 31.03 .88 y sus modificaciones;

## DECRETO:

1) APRUEBASE, el Contrato de Trabajo de:

| Nombre | : MILENA FABIOLA STUARDO SILVA |
| :--- | :--- |
| $N^{0}$ Cédula ldentidad | $:$ 17.461.444-K |
| A contar desde | : 25-MAYO-2011 |
| Plazo | : FIJO HASTA el 20-Junio-2011, término de Licencia Médica de María Burgos Acuña |
| Función | : INSPECTORA (44 HORAS) |
| Establecimiento | : ESCUELA BASICA LOS NOGALES, RENAICO |
| Remuneración Mensual : $\$$ 214.656 (DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS) |  |

2) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal y Departamento de Personal, para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.

a. 0

IIMU/VCR/RSB/RPL/rpl.

## DISTRIBUCION: 102

- Contraloria Regional de la Araucanía (3)
- Secretaría Municipal.
- Dirección Educación Municipal.
- Departamento de Personal
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.




## DECRETO No 184

## VISTOS :

a) D.F.L. $\mathrm{N}^{0} 1$ del 10.09.96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley $\mathrm{N}^{0}$ 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican ;
b) Las Necesidades del Servicio
c) Que no se contraviene lo estipulado en Art. 26 del D.F.L. $\mathrm{N}^{\circ} 1$ de 1996, por tratarse de horas a contrata de reemplazo en ausencia del titular ;
d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades № 18.695 de 1988 y sus modificaciones ;

## DECRETO:

1.- DESIGNASE, en Calidad de CONTRATADO de la Dotación Docente del Departamento de Educación de la Municipalidad de Renaico al Profesional de la Educación que se indica
NOMBRE.........................: LORENA DEL CARMEN GATICA IGLESIAS
CED.NAC.IDENTIDADAD ..: $\mathbf{1 6 . 0 0 8 . 4 8 7 - 1}$
TIPO FUNCIONES............: DOCENTE DE AULA
ESTABLECIMIENTO ........: Escuela Básica Los Nogales
NoHRS.CRON.SEMANAL...: 32
JORN. TRABAJO ..............: DIURNA - J.E.C.
NIVEL ENSEÑANZA ........: Pre-Básica
PERIODO......................: 9-Junio-2011 . Hasta 08-Julio-2011
VACANTE..................... REMPLAZO POR LICENCIA MEDICA Sra. Gladys Mercado Silva
2.- Por razones de Servicio, asume sus funciones a contar de la fecha señalada.
3.- Páguese las Remuneraciones de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. $N^{\circ} 1$ DEL 10.09.96.-


- Contraloria Regional de la Araucanía.(3)
- Secretaria Municipal.
- Depto.Educación Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo transparencia
- Establecimiento .
- Interesado.


